INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2026 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

La Asesora Experta con funciones de Control Interno y el equipo de trabajo, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, y el Decreto 648 de 2017 que establece entre otros los roles de Enfoque hacia la prevención, Liderazgo estratégico, Evaluación y seguimiento, en el marco del Decreto 403 del 2020 y plan anual de auditorías basadas en riesgos 2026, aprobado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno de la ANCP-CCE, efectúo **seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2026** de la entidad.

Marco Legal:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 87 de 1993
- Ley 996 del 24 de noviembre de 2005
- Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025
- Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto 111 de 1996
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017
- Resolución 001 de 2026 de la ANCP-CCE
- Resolución 042 de 2026 de la ANCP-CCE
- Resolución 129 de 2026 de la ANCP-CCE
- Directiva Presidencial 04 de 2026
- Entre otros

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a) y b) de este informe:

a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados

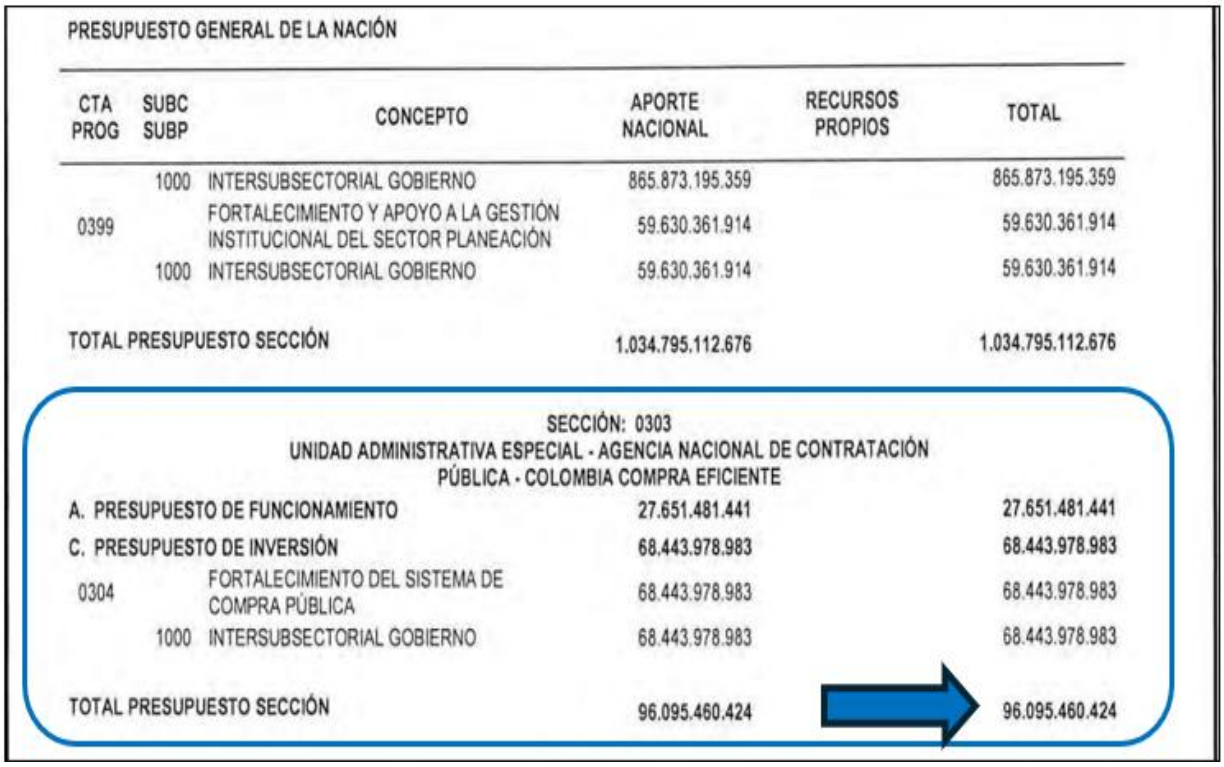
➢ Asignación Presupuestal ANCP-CCE Vigencia 2026

Mediante la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, *«Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de*

diciembre de 2026», se aprobó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, liquidado mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, *«Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos»*.

En la segunda parte, artículo 2, sección 0303 del citado decreto, se estableció la asignación presupuestal de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), como se presenta en la siguiente imagen.

Imagen No. 01. Asignación presupuestal de la ANCP-CCE – Sección 0303 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025



PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	865.873.195.359		865.873.195.359
0399		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR PLANEACIÓN	59.630.361.914		59.630.361.914
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	59.630.361.914		59.630.361.914
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.034.795.112.676		1.034.795.112.676
		SECCIÓN: 0303 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE			
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			27.651.481.441		27.651.481.441
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			68.443.978.983		68.443.978.983
0304		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA	68.443.978.983		68.443.978.983
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	68.443.978.983		68.443.978.983
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			96.095.460.424		96.095.460.424

Fuente: Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025.

La Imagen No. 01 presenta la asignación presupuestal de la ANCP-CCE para la vigencia 2026, por valor de **$96.095.460.424**, distribuida de la siguiente manera:

- **Presupuesto de Funcionamiento:** $27.651.481.441
- **Presupuesto de Inversión:** $68.443.978.983
- **Total de la Asignación Presupuestal 2026:** $96.095.460.424

Control Interno cotejó los valores aprobados mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 con los establecidos en la Resolución No. 001 del 2 de enero de

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

2026, *«Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial - Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para la vigencia de 2026»*, identificando concordancia entre las apropiaciones asignadas para funcionamiento e inversión y su desagregación presupuestal, sin diferencias en los valores examinados

- **Apropiación inicial, apropiación adicionada, apropiación reducida y apropiación vigente.**

Control Interno en su rol de evaluador independiente, verificó la Ejecución Presupuestal de la Agencia, del período de enero – septiembre de 2026, de la siguiente manera:

Imagen No. 02 Total Ejecución Presupuestal – Archivo (Agregada Vigencia Actual) ANACP-CCE apropiación inicial, apropiación adicionada, apropiación reducida y apropiación vigente a 30 de septiembre de 2026.

Año Fiscal:	2026											
Vigencia:	Actual											
Periodo:	Enero-Septiembre											
UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	TIPO	CTA	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR. DISPONIBLE
03-03-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	A				FUNCIONAMIENTO	$ 27,651,481,441.00	$ 1,300,000,000.00	$ 0.00	$ 28,951,481,441.00	$ 0.00	$ 626,509,276.22
03-03-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	A-01	A	01	10	GASTOS DE PERSONAL	$ 21,166,956,310.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 21,166,956,310.00	$ 0.00	$ 0.00
03-03-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	A-02	A	02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 6,229,119,131.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,229,119,131.00	$ 0.00	$ 186,770,765.72
03-03-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	A-02	A	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 0.00	$ 1,300,000,000.00	$ 0.00	$ 1,300,000,000.00	$ 0.00	$ 249,600,510.50
03-03-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	A-03	A	03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 65,268,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 65,268,000.00	$ 0.00	$ 0.00
03-03-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	A-08	A	08	11	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	$ 190,138,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 190,138,000.00	$ 0.00	$ 190,138,000.00
03-03-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	C				INVERSION	$ 68,443,978,983.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 68,443,978,983.00	$ 4,249,447,100.00	$ 1,546,168,977.98
03-03-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	C-0304	C	0304	11	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA	$ 68,443,978,983.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 68,443,978,983.00	$ 4,249,447,100.00	$ 1,546,168,977.98
	SUB TOTAL TI PO GASTO	A				FUNCIONAMIENTO	$27,651,481,441.00	$1,300,000,000.00	$0.00	$28,951,481,441.00	$0.00	$626,509,276.22
	SUB TOTAL TI PO GASTO	B				DEUDA						$0.00
	SUB TOTAL TI PO GASTO	C				INVERSION	$68,443,978,983.00	$0.00	$0.00	$68,443,978,983.00	$4,249,447,100.00	$1,546,168,977.98
	TOTAL PRESUPUESTO						$ 96,095,460,424.00	$1,300,000,000.00	$0.00	$97,395,460,424.00	$4,249,447,100.00	$2,172,678,254.20

Fuente: Área de presupuesto - Gestión financiera ANCP-CCE

La Imagen No. 02 presenta el comportamiento de la apropiación presupuestal ANCP-CCE, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026, con base en la información suministrada por el área de Presupuesto – Gestión Financiera.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Control Interno verificó que la apropiación inicial de la entidad ascendió a $96.095.460.424, valor que corresponde al presupuesto de gastos aprobado mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 y desagregado mediante la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2026, distribuido en $27.651.481.441 para gastos de funcionamiento y $68.443.978.983 para gastos de inversión.

De acuerdo con la información presupuestal examinada, durante el período evaluado se registró una adición por valor de $1.300.000.000, correspondiente al rubro A-02-02-11 – Adquisición de bienes y servicios, perteneciente al presupuesto de funcionamiento. Esta modificación representó un incremento del 1,35 % frente a la apropiación inicial de la entidad, situando la apropiación vigente en $97.395.460.424 al 30 de septiembre de 2026.

En cuanto a la distribución de los recursos, el presupuesto de funcionamiento alcanzó una apropiación vigente de $28.951.481.441, mientras que el presupuesto de inversión conservó su asignación inicial de $68.443.978.983, sin registrar adiciones durante el período objeto de seguimiento.

Por otra parte, Control Interno verificó que, de acuerdo con la información suministrada por el área de Presupuesto – Gestión Financiera, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026, la ANCP-CCE no registró reducciones presupuestales, manteniéndose en cero ($0) este concepto, tanto para gastos de funcionamiento como de inversión.

Respecto de la apropiación bloqueada, Control Interno observó que el reporte presupuestal registra un valor de $4.249.447.100, correspondiente al rubro C-0304 – Fortalecimiento del Sistema de Compra Pública, clasificado dentro del presupuesto de inversión de la ANCP-CCE, equivalente al 6,21 % de la apropiación vigente de este componente y al 4,36 % del presupuesto total de la entidad. Estos recursos permanecen incorporados en la apropiación presupuestal vigente; sin embargo, presentan una restricción para su utilización, situación que se diferencia de las reducciones presupuestales, las cuales registraron un valor de cero ($0) durante el período evaluado.

Asimismo, la información examinada presenta una apropiación disponible total de $2.172.678.254,20, distribuida en $626.509.276,22 para gastos de funcionamiento y $1.546.168.977,98 para gastos de inversión. Estos valores corresponden a los saldos disponibles registrados en el reporte presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2026.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

En términos generales, la información presentada en la Imagen No. 02 permite identificar las modificaciones presupuestales efectuadas durante los primeros nueve meses de la vigencia 2026, así como la distribución de los recursos entre funcionamiento e inversión y los saldos registrados como apropiación bloqueada y disponible, constituyendo un referente para el seguimiento de los compromisos, obligaciones y pagos de la ANCP-CCE al cierre del tercer trimestre.

➢ Compromiso, obligaciones y Pagos

Continuando con el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), con corte a 30 de septiembre de 2026, se presenta la verificación realizada por Control Interno a la ejecución de los compromisos, obligaciones y pagos frente a la apropiación vigente, con base en la información suministrada por el área de Presupuesto – Gestión Financiera:

Cuadro No. 01. Ejecución de compromisos, obligaciones y pagos y análisis de las diferencias presupuestales de la ANCP-CCE a 30 de septiembre de 2026

Concepto	Valor ($)	Verificación de Control Interno
Apropiación vigente	97.395.460.424,00	Presupuesto vigente de la ANCP-CCE al cierre del tercer trimestre.
Compromisos	82.306.067.938,59	84,51 % de la apropiación vigente.
Obligaciones	61.476.249.168,87	63,12 % de la apropiación vigente.
Pagos	61.440.598.633,87	63,08 % de la apropiación vigente.
Compromisos menos obligaciones	20.829.818.769,72	Compromisos pendientes de obligar. Los saldos que cumplan los requisitos legales podrían constituirse como reservas presupuestales al cierre de 2026.
Obligaciones menos pagos	35.650.535,00	Obligaciones pendientes de pago; representan el 0,06 % de las obligaciones. Su eventual constitución como cuentas por pagar se determinará al cierre fiscal.
Compromisos menos pagos	**20.865.469.304,72**	**Diferencia total entre lo comprometido y lo pagado; comprende compromisos pendientes de obligar y obligaciones pendientes de pago a 30 de septiembre de 2026**

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal acumulada a 30 de septiembre de 2026, suministrado por el área de Presupuesto – Gestión Financiera de la ANCP-CCE. Elaboración propia – Equipo de Control Interno

El cuadro anterior presenta el comportamiento de los compromisos, obligaciones y pagos frente a la apropiación vigente de la ANCP-CCE, con corte a 30 de septiembre de 2026. Control Interno identificó una diferencia de

$20.829.818.769,72 entre los compromisos y las obligaciones, correspondiente a recursos comprometidos pendientes de obligar, así como una diferencia de $35.650.535 entre las obligaciones y los pagos, equivalente al 0,06 % de las obligaciones acumuladas. Estos resultados permiten establecer que el principal saldo pendiente de avanzar en la ejecución presupuestal se concentra en la etapa de compromisos, situación que requiere seguimiento durante el último trimestre de la vigencia, particularmente respecto de la ejecución contractual y la oportunidad en la presentación, revisión y aprobación de los soportes que respaldan las obligaciones y los pagos.

En virtud de lo anterior, con base en la información suministrada por la Secretaría General de la ANCP-CCE, Control Interno formula la siguiente observación:

Observación No. 01

Control Interno identificó que, al 30 de septiembre de 2026, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente registraba compromisos presupuestales por $82.306.067.938,59, de los cuales $20.829.818.769,72 se encontraban pendientes de obligar, equivalentes al 25,31 % de los recursos comprometidos.

Esta situación requiere que las dependencias responsables de la ejecución presupuestal y los supervisores contractuales fortalezcan, durante el último trimestre de 2026, el seguimiento a los compromisos adquiridos, mediante la verificación de los cronogramas, las actividades ejecutadas, los entregables recibidos y los soportes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el propósito de gestionar oportunamente los trámites presupuestales correspondientes y mitigar el riesgo de constitución de rezago presupuestal al cierre de la vigencia.

- **Gastos De Funcionamiento**

Con el propósito de verificar el avance de la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), con corte al 30 de septiembre de 2026, Control Interno analizó los compromisos, obligaciones y pagos registrados durante la vigencia, así como las diferencias entre estas etapas presupuestales, con base en la información suministrada por el área de Presupuesto – Gestión Financiera. Los resultados se presentan en la Imagen No. 03.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen No. 03. Compromisos, obligaciones, pagos y saldos de funcionamiento de la Ejecución Presupuestal de la ANCP-CCE a 30 de septiembre de 2026

Compromisos, obligaciones, pagos y saldos de funcionamiento a 30 de septiembre de 2026

Rubro	Compromisos ($)	Obligaciones ($)	Pagos ($)	Pendiente de obligar ($)	Pendiente de pago ($)	Comprometido sin pagar ($)
Gastos de personal	15.755.112.550,00	15.755.112.450,00	15.755.112.450,00	100,00	0,00	100,00
Adquisición de bienes y servicios (rec. 10)	5.286.726.002,37	4.261.326.129,64	4.245.815.472,64	1.025.399.872,73	15.510.657,00	1.040.910.529,73
Adquisición de bienes y servicios (rec. 11)	1.003.166.818,02	159.871.118,00	159.871.118,00	843.295.700,02	0,00	843.295.700,02
Transferencias corrientes	57.954.831,00	57.954.831,00	57.954.831,00	0,00	0,00	0,00
Tributos, multas, sanciones e intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**22.102.960.201,39**	**20.234.264.528,64**	**20.218.753.871,64**	**1.868.695.672,75**	**15.510.657,00**	**1.884.206.329,75**

Fuente: Área de Presupuesto – Gestión Financiera, ANCP-CCE. Reporte acumulado enero–septiembre de 2026. Elaboración propia – Control Interno.

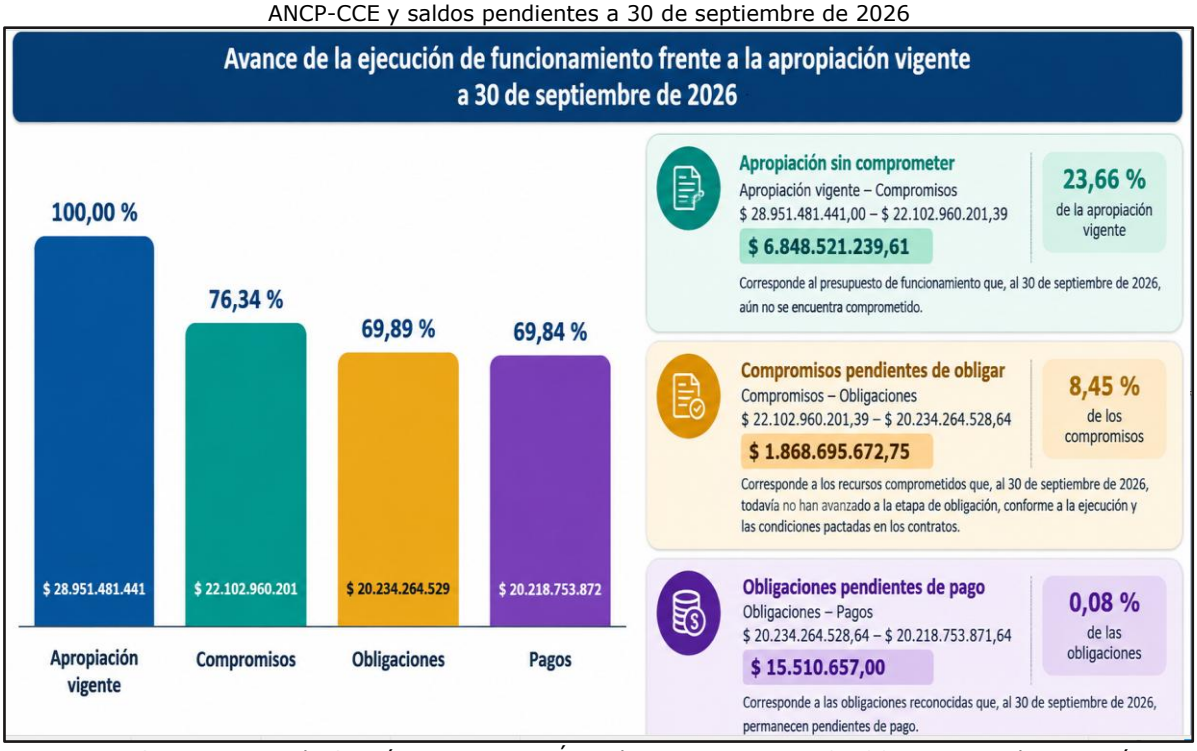
Nota: Pendiente de obligar = compromisos – obligaciones; pendiente de pago = obligaciones – pagos; comprometido sin pagar = compromisos – pagos. Estos saldos no son, por sí solos, reservas ni cuentas por pagar constituidas.

Fuente: Área de Presupuesto – Gestión Financiera, ANCP-CCE. Reporte de ejecución presupuestal

La Imagen No. 03 presenta el comportamiento de los compromisos, obligaciones y pagos de los gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), con corte al 30 de septiembre de 2026. Los compromisos ascendieron a **$22.102.960.201,39**, de los cuales se registraron obligaciones por **$20.234.264.528,64**, equivalentes al **91,55 % de los recursos comprometidos**, mientras que los pagos alcanzaron **$20.218.753.871,64**.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen No. 04. Avance porcentual de la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento de la ANCP-CCE y saldos pendientes a 30 de septiembre de 2026



Fuente: Grupo Interno de Gestión Financiera – Área de Presupuesto, ANCP-CCE. Reporte de ejecución presupuestal acumulada de enero a septiembre de 2026. Cálculos y elaboración propia – Control Interno.

La Imagen No. 04 presenta el avance porcentual de la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), con corte al 30 de septiembre de 2026. **Frente a una apropiación vigente de $28.951.481.441, la Entidad registró compromisos por $22.102.960.201,39, equivalentes al 76,34 %; obligaciones por $20.234.264.528,64, correspondientes al 69,89 %; y pagos por $20.218.753.871,64, que representan el 69,84 % de los recursos apropiados**.

Control Interno identificó que, al cierre del tercer trimestre de 2026, permanecían sin comprometer $6.848.521.239,61, equivalentes al 23,66 % de la apropiación vigente de funcionamiento. Asimismo, la diferencia entre compromisos y obligaciones ascendió a $1.868.695.672,75, correspondiente al 8,45 % de los recursos comprometidos que aún no habían avanzado a la etapa de obligación. Por su parte, las obligaciones pendientes de pago alcanzaron $15.510.657, equivalentes al 0,08 % de las obligaciones reconocidas.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

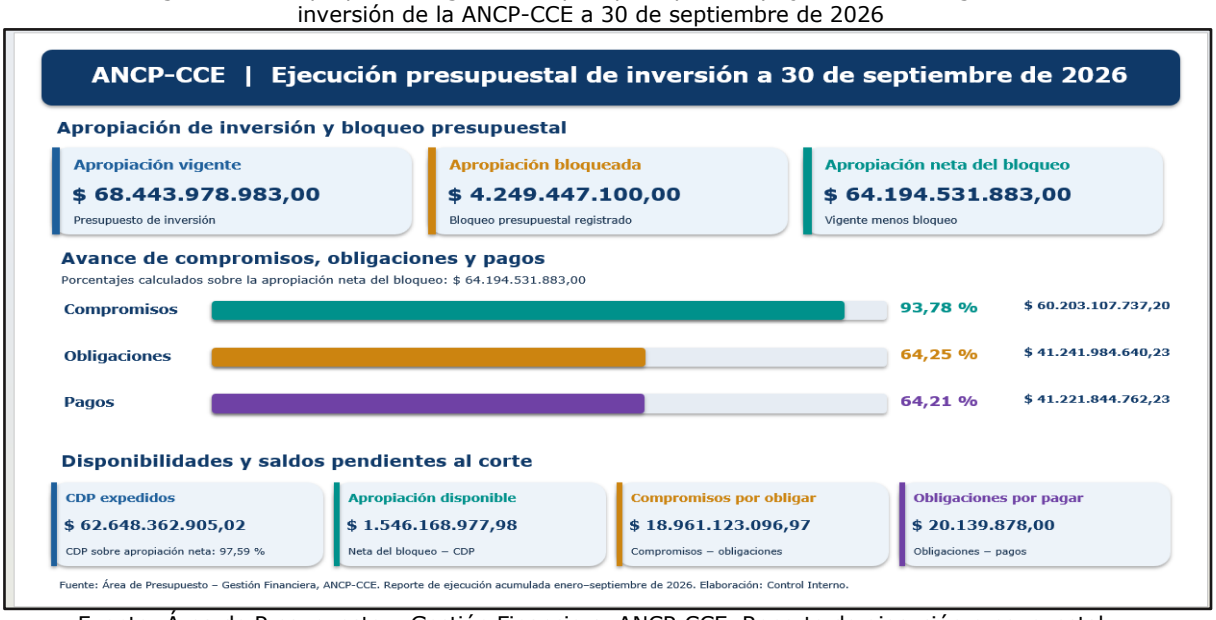
El análisis permitió establecer que el **principal saldo pendiente de avanzar en la ejecución de los recursos comprometidos se concentra en la etapa de obligaciones, particularmente en los rubros de adquisición de bienes y servicios**.

En consecuencia, resulta pertinente que la Entidad adelante con la debida diligencia el seguimiento a la ejecución contractual durante el último trimestre de 2026, atendiendo la forma de pago, los plazos y las condiciones pactadas, así como la presentación, revisión y aprobación oportuna de los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Gastos de Inversión**

Con el propósito de verificar el comportamiento de la ejecución presupuestal de los gastos de inversión de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), con corte al 30 de septiembre de 2026, Control Interno analizó la apropiación vigente, los recursos bloqueados, los compromisos, las obligaciones y los pagos registrados durante la vigencia, con base en la información suministrada por el área de Presupuesto – Gestión Financiera. Los resultados se presentan en la Imagen No. 05.**:**

Imagen No. 05. Apropiación vigente, bloqueo presupuestal y ejecución de los gastos de inversión de la ANCP-CCE a 30 de septiembre de 2026



Fuente: Área de Presupuesto – Gestión Financiera, ANCP-CCE. Reporte de ejecución presupuestal acumulada de enero a septiembre de 2026. Cálculos y elaboración propia – Control Interno

La Imagen No. 05 presenta el comportamiento de los gastos de inversión de la ANCP-CCE, con corte al 30 de septiembre de 2026. La apropiación vigente ascendió

a **$68.443.978.983**, de los cuales **$4.249.447.100 se encontraban bloqueados presupuestalmente**, según el reporte suministrado por el área de Presupuesto – Gestión Financiera. En consecuencia, la apropiación neta del bloqueo correspondió a **$64.194.531.883**, valor que constituye la base de comparación utilizada en la imagen para determinar los porcentajes de ejecución.

Es importante precisar que el bloqueo presupuestal corresponde a una restricción sobre la disponibilidad de los recursos y **no representa una reducción de la apropiación vigente**. Por tanto, para efectos del seguimiento, Control Interno diferencia el presupuesto vigente de los recursos netos del bloqueo, sin desconocer el valor total asignado a inversión.

Frente a la apropiación neta del bloqueo, la Entidad registró compromisos por **$60.203.107.737,20**, equivalentes al **93,78 %**; obligaciones por **$41.241.984.640,23**, correspondientes al **64,25 %**; y pagos por **$41.221.844.762,23**, que representan el **64,21 %**.

Asimismo, Control Interno identificó una diferencia de **$18.961.123.096,97 entre los compromisos y las obligaciones**, correspondiente al **31,50 % de los recursos comprometidos**, mientras que las obligaciones pendientes de pago ascendieron a **$20.139.878**, equivalentes aproximadamente al **0,05 % de las obligaciones registradas**.

La diferencia identificada entre los compromisos y las obligaciones requiere fortalecer, durante el último trimestre de 2026, el seguimiento de las dependencias responsables y los supervisores contractuales al cumplimiento de los cronogramas, las actividades ejecutadas y los entregables previstos, así como a la presentación y aprobación oportuna de los informes de supervisión y demás soportes exigidos para el trámite de las obligaciones y los pagos. Estas actuaciones permitirán identificar posibles retrasos administrativos y adoptar medidas preventivas frente a la constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia, conforme a los plazos y condiciones contractuales pactados.

Así las cosas, a continuación se presentan los componentes de inversión, con el propósito de identificar el comportamiento de los compromisos, obligaciones y pagos, así como los saldos pendientes de ejecución en cada uno de ellos.

- **Ejecución presupuestal del proyecto de inversión Generación de Efectividad y Transparencia en las Plataformas de Compra Pública Nacional**

Con el propósito de verificar el avance de la ejecución presupuestal del proyecto de inversión «Generación de Efectividad y Transparencia en las Plataformas de

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Compra Pública Nacional», identificado con el código BPIN No. 202300000000291, Control Interno examinó los compromisos, obligaciones y pagos registrados con corte al 30 de septiembre de 2026, particularmente los correspondientes al rubro C-0304-1000-3-53105A-0304009-02, denominado «Adquisición de bienes y servicios – Servicio de información para la compra pública – Generación de efectividad y transparencia en las plataformas de compra pública nacional». Los resultados se presentan en la Imagen No. 06.

Imagen No. 06. Ejecución presupuestal del rubro C-0304-1000-3-53105A-0304009-02, asociado al proyecto de inversión BPIN No. 202300000000291 – ANCP-CCE, a 30 de septiembre de 2026



Fuente: Grupo Interno de Gestión Financiera – Presupuesto, ANCP-CCE. Reporte de ejecución presupuestal acumulada de enero a septiembre de 2026. Cálculos y elaboración propia – Control Interno.

La Imagen No. 06 presenta la ejecución presupuestal del **rubro C-0304-1000-3-53105A-0304009-02, asociado al proyecto de inversión «*Generación de Efectividad y Transparencia en las Plataformas de Compra Pública Nacional*», identificado con el código BPIN No. 202300000000291, con corte al 30 de septiembre de 2026**, de la siguiente manera:

- **Compromisos:** alcanzaron el **92,77 % de la apropiación vigente**; por tanto, al 30 de septiembre de 2026 permanecía pendiente de comprometer el **7,23 %**.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- **Obligaciones:** registraron una ejecución del **64,79 % de la apropiación vigente**, equivalente a **27,98 puntos porcentuales por debajo de los compromisos**.

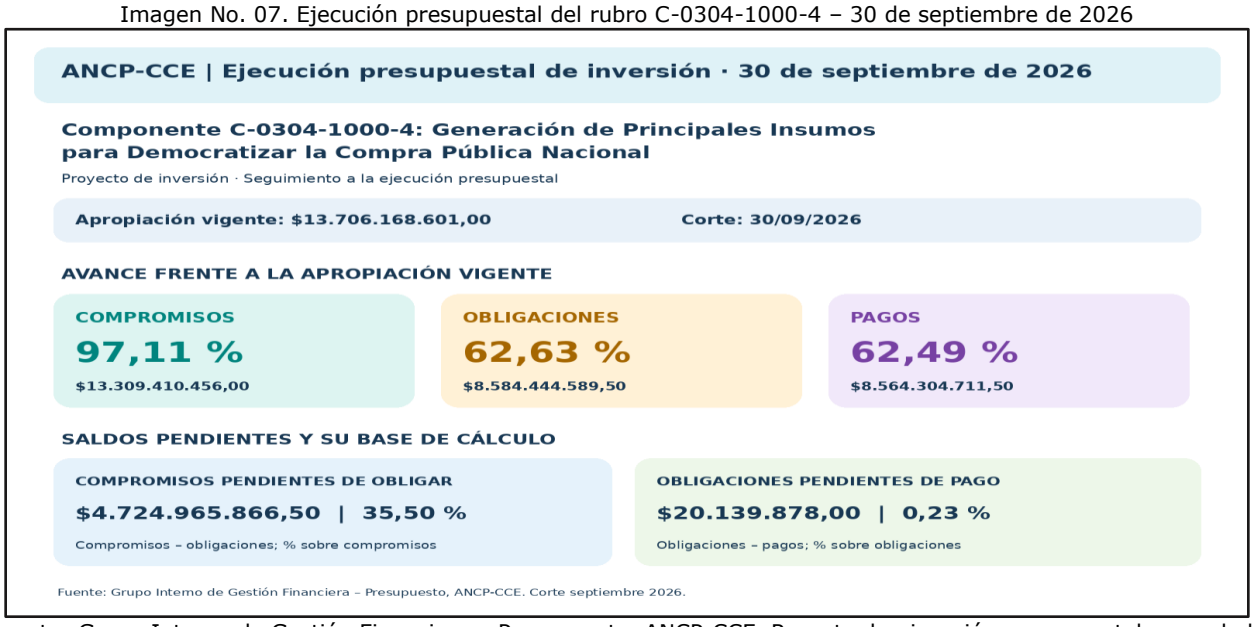
- **Pagos:** alcanzaron el **64,79 % de la apropiación vigente**, sin presentar saldos pendientes de pago respecto de las obligaciones registradas.

- Es importante precisar que los resultados presentados en la Imagen No. 06 corresponden específicamente al rubro C-0304-1000-3-53105A-0304009-02, asociado al proyecto de inversión BPIN No. 202300000000291. Por su parte, el saldo pendiente de obligar registrado para el rubro C-0304-1000-3 comprende un nivel de agregación presupuestal superior, razón por la cual los valores examinados corresponden a distintos niveles de desagregación.

Ejecución presupuestal del rubro C-0304-1000-4 – Generación de Principales Insumos para Democratizar la Compra Pública Nacional.

Control Interno examinó la ejecución presupuestal del rubro C-0304-1000-4, con corte al 30 de septiembre de 2026, a partir de seis denominaciones presupuestales. El análisis comprende la apropiación vigente, los compromisos, las obligaciones, los pagos y los saldos pendientes, conforme al reporte suministrado por el Grupo Interno de Gestión Financiera – Presupuesto.

Imagen No. 07. Ejecución presupuestal del rubro C-0304-1000-4 – 30 de septiembre de 2026



Fuente: Grupo Interno de Gestión Financiera – Presupuesto, ANCP-CCE. Reporte de ejecución presupuestal acumulada enero–septiembre de 2026. Cálculos y elaboración propia – Control Interno.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Con el fin de identificar las denominaciones presupuestales que concentran los recursos pendientes de obligar, se presenta la desagregación de los seis conceptos registrados en el rubro.

Cuadro No. 02. Compromisos, obligaciones, pagos y saldos pendientes por denominación presupuestal

Código	Denominación presupuestal	Compromisos ($)	Obligaciones ($)	Pagos ($)	Pendiente de obligar ($)
0304001	Instrumentos de agregación de demanda	5.578.778.046,00	3.493.528.245,00	3.473.388.367,00	2.085.249.801,00
0304002	Documentos de lineamientos técnicos	1.017.023.170,00	648.492.334,00	648.492.334,00	368.530.836,00
0304005	Documentos normativos	2.314.991.518,00	1.473.065.651,00	1.473.065.651,00	841.925.867,00
0304007	Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	944.685.720,00	701.421.928,00	701.421.928,00	243.263.792,00
0304011	Servicio de educación informal	1.151.320.826,00	757.300.637,50	757.300.637,50	394.020.188,50
0304012	Documentos de planeación	2.302.611.176,00	1.510.635.794,00	1.510.635.794,00	791.975.382,00
	Total	**13.309.410.456,00**	**8.584.444.589,50**	**8.564.304.711,50**	**4.724.965.866,50**

Fuente: Grupo Interno de Gestión Financiera – Presupuesto, ANCP-CCE. Ejecución presupuestal acumulada al 30 de septiembre de 2026. Cálculos y elaboración propia – Control Interno.

Al 30 de septiembre de 2026, la apropiación vigente del rubro ascendió a $13.706.168.601,00. Los compromisos alcanzaron $13.309.410.456,00 (97,11 %); las obligaciones, $8.584.444.589,50 (62,63 %), y los pagos, $8.564.304.711,50 (62,49 %). La diferencia entre compromisos y obligaciones fue de $4.724.965.866,50, equivalente al 35,50 % de los compromisos; las obligaciones pendientes de pago sumaron $20.139.878,00.

La mayor concentración del saldo pendiente de obligar corresponde a instrumentos de agregación de demanda ($2.085.249.801,00), documentos normativos ($841.925.867,00) y documentos de planeación ($791.975.382,00). Estas diferencias requieren verificar los cronogramas, las actividades efectivamente ejecutadas y las condiciones de reconocimiento de cada obligación, sin presumir incumplimientos por la sola existencia de saldos.

Con fundamento en los resultados del seguimiento a la ejecución presupuestal de inversión de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), con corte al 30 de septiembre de 2026, Control Interno formula las siguientes observaciones de carácter preventivo, considerando los compromisos pendientes de obligar y la necesidad de fortalecer el seguimiento a la ejecución contractual durante el último trimestre de la vigencia 2026:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Observación No. 02.

Control Interno identificó que, al 30 de septiembre de 2026, el rubro presupuestal C-0304-1000-3, denominado *«Generación de Efectividad y Transparencia en las Plataformas de Compra Pública Nacional»*, asociado al proyecto de inversión BPIN No. 202300000000291, registraba **$14.236.157.230,47 pendientes de obligar**, situación que requiere, por parte de las dependencias responsables de la ejecución presupuestal y contractual de la Entidad, fortalecer el seguimiento a los compromisos adquiridos, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y gestionar oportunamente los trámites presupuestales correspondientes durante el último trimestre de 2026, con el propósito de mitigar el riesgo de constitución de rezago presupuestal al cierre de la vigencia

Observación No. 03.

Control Interno identificó que, al 30 de septiembre de 2026, el rubro presupuestal C-0304-1000-4, denominado *«Generación de Principales Insumos para Democratizar la Compra Pública Nacional»*, registraba **$4.724.965.866,50 pendientes de obligar**, situación que requiere, por parte de las dependencias responsables de la ejecución presupuestal y contractual de la Entidad, fortalecer el seguimiento a los compromisos adquiridos, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y gestionar oportunamente los trámites presupuestales correspondientes durante el último trimestre de 2026, con el propósito de mitigar el riesgo de constitución de rezago presupuestal al cierre de la vigencia

De otra parte, considerando los resultados del seguimiento a la ejecución presupuestal de inversión, con corte al 30 de septiembre de 2026, y los antecedentes relacionados con las reservas presupuestales constituidas al cierre de 2025, Control Interno considera pertinente reiterar la siguiente alerta preventiva, orientada a fortalecer la gestión contractual y presupuestal durante el último trimestre de 2026 y evitar la repetición de situaciones que generen rezago presupuestal.

Alerta preventiva de Control Interno – Riesgo de constitución de rezago presupuestal al cierre de 2026

Las observaciones anteriores evidencian compromisos pendientes de obligar por **$18.961.123.096,97**, correspondientes al presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), discriminados así: **$14.236.157.230,47** del rubro presupuestal C-0304-1000-3, denominado «Generación de Efectividad y Transparencia en las Plataformas de Compra Pública Nacional», y **$4.724.965.866,50** del rubro C-

0304-1000-4, denominado «Generación de Principales Insumos para Democratizar la Compra Pública Nacional».

En consecuencia, Control Interno reitera las alertas preventivas comunicadas a las diferentes dependencias de la Agencia y a los supervisores contractuales, con el propósito de evitar que se repitan las situaciones presentadas al cierre de la vigencia 2025, relacionadas con la constitución de reservas presupuestales.

Al cierre del presente informe, continúa pendiente la ejecución y el pago total de las reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2025, situación asociada, entre otros aspectos, a debilidades en la presentación oportuna de los informes y soportes por parte de los contratistas y en las gestiones adelantadas por los supervisores para su revisión y trámite, conforme a las formas de pago pactadas en los contratos.

En este contexto y en concordancia con los numerales 1 y 2 de la Directiva Presidencial No. 04 de 2026, relacionados con la *«Verificación del cumplimiento contractual»* y la *«Revisión de la ejecución de contratos vigentes»*, Control Interno exhorta a la ANCP-CCE, a través de las dependencias responsables y los supervisores contractuales, a fortalecer el seguimiento de las actividades y entregables ejecutados por los contratistas, verificar oportunamente los informes y soportes correspondientes y gestionar los trámites de reconocimiento de las obligaciones y los pagos conforme a las condiciones contractuales pactadas.

Estas actuaciones deberán adelantarse durante el último trimestre de 2026, con el propósito de **prevenir la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar derivadas de retrasos administrativos**, sin desconocer los plazos de ejecución contractual ni tramitar obligaciones o pagos sin el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

b) Resultados del seguimiento

Fortalezas

- Se evidenció que la información suministrada por el Grupo Interno de Gestión Financiera – Área de Presupuesto presentó organización, claridad y consistencia, lo que facilitó el análisis de la ejecución presupuestal acumulada a septiembre de 2026 y la atención de los requerimientos efectuados por Control Interno.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- Se identificó disponibilidad de información presupuestal desagregada por rubros y denominaciones presupuestales, permitiendo establecer los valores correspondientes a apropiaciones, disponibilidades, compromisos, obligaciones y pagos.

- Se verificó que, al 30 de septiembre de 2026, los compromisos presupuestales de inversión ascendieron a $60.203.107.737,20, equivalentes al 93,78 % de la apropiación neta del bloqueo presupuestal, conforme al reporte de ejecución suministrado por el Área de Presupuesto – Gestión Financiera

- Se verificó que la información suministrada por el Grupo Interno de Gestión Financiera – Área de Presupuesto permitió identificar las apropiaciones, modificaciones presupuestales, compromisos, obligaciones y pagos registrados durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2026, así como realizar el análisis de las diferencias entre las etapas de ejecución presupuestal

- Se destacó la identificación de los recursos bloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, diferenciándolos de la apropiación disponible para la ejecución presupuestal, lo que contribuyó a una adecuada interpretación de los resultados del seguimiento.

Debilidades

- Se identificó una diferencia significativa entre los compromisos adquiridos y las obligaciones registradas en el presupuesto de inversión, representada en $18.961.123.096,97 pendientes de obligar, equivalentes al 31,50 % de los compromisos, situación que requiere seguimiento durante el último trimestre de 2026.

- Se evidenció que el rubro presupuestal C-0304-1000-3, denominado *«Generación de Efectividad y Transparencia en las Plataformas de Compra Pública Nacional»*, asociado al proyecto de inversión BPIN No. 202300000000291, registraba $14.236.157.230,47 pendientes de obligar al 30 de septiembre de 2026.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- Se identificó que el rubro presupuestal C-0304-1000-4, denominado *«Generación de Principales Insumos para Democratizar la Compra Pública Nacional»*, presentaba $4.724.965.866,50 pendientes de obligar, situación que requiere fortalecer el seguimiento a la ejecución contractual y presupuestal.

- Se observó la necesidad de fortalecer la articulación entre contratistas, supervisores y el Área de Presupuesto para la presentación, revisión y trámite oportuno de los informes y soportes que respaldan las obligaciones y los pagos, conforme a las condiciones contractuales pactadas.

- Se identificó la persistencia de reservas presupuestales constituidas al cierre de 2025 pendientes de ejecución y pago total, antecedente que evidencia la importancia de fortalecer las medidas preventivas para evitar la repetición de situaciones similares al cierre de 2026.

Recomendaciones

- Fortalecer el seguimiento a la ejecución física, contractual y presupuestal de los rubros de inversión, verificando el cumplimiento de las actividades, los entregables y los cronogramas establecidos.

- Recomendar a los supervisores contractuales verificar oportunamente las actividades ejecutadas por los contratistas y gestionar la presentación, revisión y trámite de los informes y soportes requeridos para el reconocimiento de las obligaciones y los pagos, conforme a las formas de pago pactadas.

- Articular las actuaciones de las dependencias responsables con los numerales 1 y 2 de la *Directiva Presidencial No. 04 de 2026 de la Presidencia de la República*, relacionados con la verificación del cumplimiento contractual y la revisión de la ejecución de los contratos vigentes.

- Fortalecer las acciones preventivas orientadas a mitigar el riesgo de constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar derivadas de retrasos administrativos al cierre de la vigencia 2026, considerando los antecedentes identificados en el seguimiento al rezago presupuestal de 2025.

- Mantener el seguimiento a las observaciones Nos. 02 y 03 del presente informe, así como a la alerta preventiva formulada por Control Interno, con el propósito de verificar las gestiones adelantadas durante el último trimestre de 2026.

Observaciones

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Observación No. 01

Control Interno identificó que, al 30 de septiembre de 2026, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente registraba compromisos presupuestales por $82.306.067.938,59, de los cuales $20.829.818.769,72 se encontraban pendientes de obligar, equivalentes al 25,31 % de los recursos comprometidos.

Esta situación requiere que las dependencias responsables de la ejecución presupuestal y los supervisores contractuales fortalezcan, durante el último trimestre de 2026, el seguimiento a los compromisos adquiridos, mediante la verificación de los cronogramas, las actividades ejecutadas, los entregables recibidos y los soportes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el propósito de gestionar oportunamente los trámites presupuestales correspondientes y mitigar el riesgo de constitución de rezago presupuestal al cierre de la vigencia.

Observación No. 02

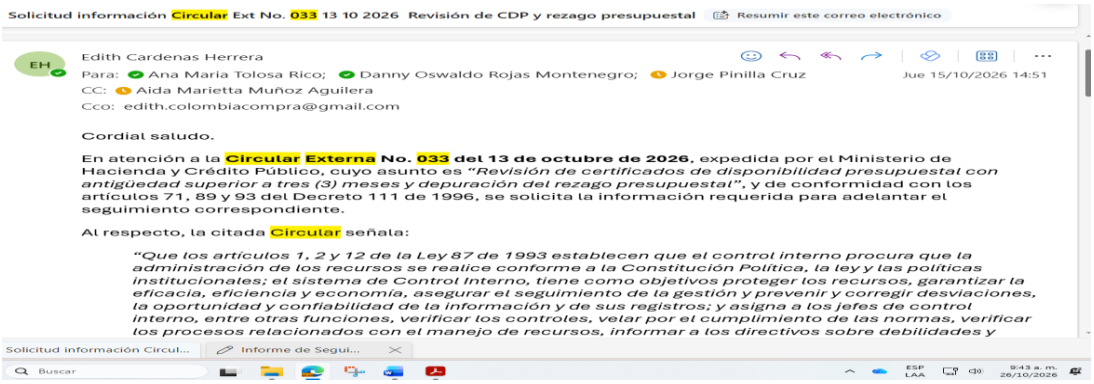
Control Interno identificó que, al 30 de septiembre de 2026, el rubro presupuestal C-0304-1000-3, denominado *«Generación de Efectividad y Transparencia en las Plataformas de Compra Pública Nacional»*, asociado al proyecto de inversión BPIN No. 202300000000291, registraba $14.236.157.230,47 pendientes de obligar, situación que requiere, por parte de las dependencias responsables de la ejecución presupuestal y contractual de la Entidad, fortalecer el seguimiento a los compromisos adquiridos, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y gestionar oportunamente los trámites presupuestales correspondientes durante el último trimestre de 2026, con el propósito de mitigar el riesgo de constitución de rezago presupuestal al cierre de la vigencia.

Observación No. 03

Control Interno identificó que, al 30 de septiembre de 2026, el rubro presupuestal C-0304-1000-4, denominado *«Generación de Principales Insumos para Democratizar la Compra Pública Nacional»*, registraba $4.724.965.866,50 pendientes de obligar, situación que requiere, por parte de las dependencias responsables de la ejecución presupuestal y contractual de la Entidad, fortalecer el seguimiento a los compromisos adquiridos, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y gestionar oportunamente los trámites presupuestales correspondientes durante el último trimestre de 2026, con el propósito de mitigar el riesgo de constitución de rezago presupuestal al cierre de la vigencia.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Al cierre de este informe, Control Interno Control Interno está a la espera de la información solicitada mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2026 a la Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera para realizar el seguimiento a la **Circular Ext No. 033 del 13 de octubre 2026 "*Revisión de certificados de disponibilidad presupuestal con antigüedad superior a tres (3) meses y depuración del rezago presupuestal"*** , con el fin de realizar el respetivo seguimiento solicitado en la mencionado circular:


Solicitud información Circular Ext No. 033 13 10 2026 Revisión de CDP y rezago presupuestal

Edith Cardenas Herrera
Para: Ana Maria Tolosa Rico; Danny Oswaldo Rojas Montenegro; Jorge Pinilla Cruz
CC: Aida Marietta Muñoz Aguilera
Cco: edith.colombiacompra@gmail.com
Jue 15/10/2026 14:51

Cordial saludo.

En atención a la **Circular Externa No. 033 del 13 de octubre de 2026**, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo asunto es *"Revisión de certificados de disponibilidad presupuestal con antigüedad superior a tres (3) meses y depuración del rezago presupuestal"*, y de conformidad con los artículos 71, 89 y 93 del Decreto 111 de 1996, se solicita la información requerida para adelantar el seguimiento correspondiente.

Al respecto, la citada Circular señala:

"Que los artículos 1, 2 y 12 de la Ley 87 de 1993 establecen que el control interno procura que la administración de los recursos se realice conforme a la Constitución Política, la ley y las políticas institucionales; el sistema de Control Interno, tiene como objetivos proteger los recursos, garantizar la eficacia, eficiencia y economía, asegurar el seguimiento de la gestión y prevenir y corregir desviaciones, la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; y asigna a los jefes de control interno, entre otras funciones, verificar los controles, velar por el cumplimiento de las normas, verificar los procesos relacionados con el manejo de recursos, informar a los directivos sobre debilidades y

"(…) Las áreas responsables remitirán las fichas y sus soportes a la Oficina de Control Interno. Esta deberá verificar, con criterio independiente y selectivo o integral según el riesgo, la consistencia de la información, la existencia de controles sobre la expedición, seguimiento, reducción y cancelación de los certificados, y la adopción de correctivos.

La Oficina de Control Interno deberá dejar constancia de las situaciones advertidas, formular recomendaciones, comunicar oportunamente las debilidades al representante legal y efectuar seguimiento a las medidas adoptadas. Esta labor no comprende autorizar, expedir, modificar o cancelar certificados, ni sustituir a la administración en decisiones propias de la ejecución presupuestal.

La Oficina de Control Interno reportará el resultado de su evaluación y seguimiento. La ejecución material de la depuración corresponde a las dependencias competentes de la entidad y no a la Oficina de Control Interno.

Dentro del término de un (1) mes contado a partir de la comunicación de la presente Circular, la Oficina de Control Interno de cada órgano deberá remitir un informe ejecutivo, suscrito por su jefe o quien haga sus veces, con el resultado de la gestión realizada y los soportes pertinentes, simultáneamente a:

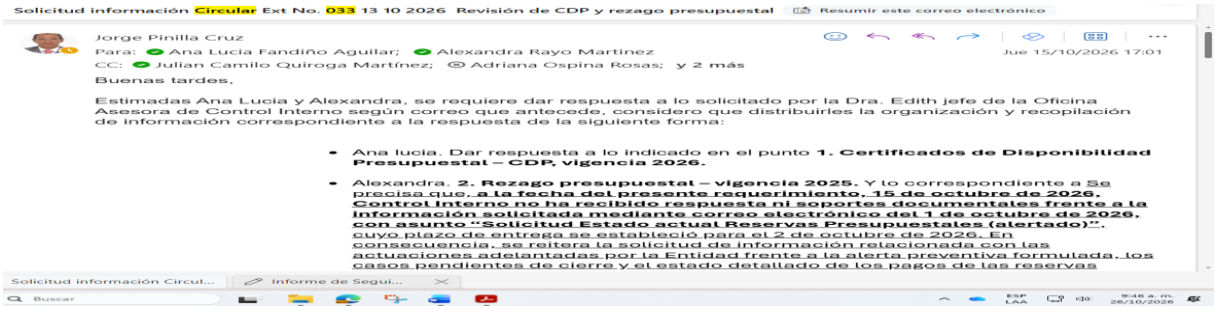
- *Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el canal oficial que se indique en la comunicación de esta Circular.*
- *Contraloría General de la República, por el canal oficial de radicación dispuesto por esa entidad.*

Adicionalmente, y en relación con el presupuesto de la vigencia 2025 constituido como rezago, considerando que las entidades han contado con cerca de 22 meses para gestionar el reconocimiento de las obligaciones y no lo

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

han realizado, los representantes legales deberán disponer la revisión de las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas y vigentes, con el fin de identificar partidas que carezcan de soporte, hayan perdido exigibilidad, hayan sido pagadas, canceladas o deban ser ajustadas conforme al ordenamiento presupuestal y a los procedimientos aplicables (…)".

Igualmente se encontró que el doctor Jorge Pinilla Cruz ya inició la gestión interna para el suministro de la información a Control Interno, la cual se espera ser recibida para ser analizada a través del equipo Contable y Jurídico de Control Interno.


Solicitud información Circular Ext No. 033 13 10 2026 Revisión de CDP y rezago presupuestal

Jorge Pinilla Cruz
Para: Ana Lucia Fandiño Aguilar; Alexandra Rayo Martinez
CC: Julian Camilo Quiroga Martínez; Adriana Ospina Rosas; y 2 más
Jue 15/10/2026 17:01

Buenas tardes,

Estimadas Ana Lucia y Alexandra, se requiere dar respuesta a lo solicitado por la Dra. Edith jefe de la Oficina Asesora de Control Interno según correo que antecede, considero que distribuirles la organización y recopilación de información correspondiente a la respuesta de la siguiente forma:

- Ana lucia. Dar respuesta a lo indicado en el punto **1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, vigencia 2026.**
- Alexandra **2. Rezago presupuestal – vigencia 2025.** Y lo correspondiente a Se precisa que, **a la fecha del presente requerimiento, 15 de octubre de 2026, Control Interno no ha recibido respuesta ni soportes documentales frente a la información solicitada mediante correo electrónico del 1 de octubre de 2026, con asunto "Solicitud Estado actual Reservas Presupuestales (alertado)"**, cuyo plazo de entrega se estableció para el 2 de octubre de 2026. En consecuencia, se reitera la solicitud de información relacionada con las actuaciones adelantadas por la Entidad frente a la alerta preventiva formulada, los casos pendientes de cierre y el estado detallado de los pagos de las reservas

Solicitud información Circul... Informe de Segui...

EDITH CARDENAS HERRERA
Firmado digitalmente por EDITH CARDENAS HERRERA
Fecha: 2026.10.26 10:26:01 -05'00'

Edith Cárdenas Herrera
Asesora experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	**Edith Cárdenas Herrera**
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Aída Marietta Muñoz Aguilera
Fecha:	26 de octubre de 2026
Código de informe:	32-3

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUEMNTO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN ACTUAL**		**01**
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	**Elaboró**	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno